

## ANEXO I. CATÁLOGO DE INCENTIVOS IDENTIFICADOS

### I.i. CATÁLOGO DE INCENTIVOS PAGADOS POR PATRIVALOR A TERCEROS

SERVICIO DE INVERSIÓN AFECTADO e INCENTIVO ASOCIADO	TIPO DE INCENTIVO	NORMATIVA APLICABLE	PERSONA QUE LO RECIBE	FECHA DE ACEPTACIÓN	BASE DE CÁLCULO	JUSTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL INCENTIVO
Gastos generales de investigación	Permitido	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Directiva Delegada (UE) de MiFID II.</li> <li>- Real Decreto 1464/2018, de 21 de diciembre, artículo 63.2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- IIC gestionadas por PATRIVALOR</li> <li>- Clientes gestionados por PATRIVALOR</li> <li>- Clientes asesorados por PATRIVALOR</li> </ul>		Coste fijo con carácter anual	PATRIVALOR asume los costes del análisis recibido.

INCENTIVO y SERVICIO DE INVERSIÓN AFECTADO	NORMATIVA APLICABLE	PAGADOR	FECHA DE ACEPTACIÓN	BASE DE CÁLCULO	JUSTIFICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DEL INCENTIVO
Incentivos recibidos de Entidades Financieras por la inversión de clientes de <b>GESTIÓN DISCRECCIONAL DE CARTERAS</b> en otras IIC	PATRIVALOR SGIC SA no percibe este tipo de incentivos. En caso de percibirlos, se devolverán íntegramente al cliente				
Incentivos recibidos por la inversión de IIC gestionadas por PATRIVALOR en otras IIC	PATRIVALOR SGIC SA no percibe este tipo de incentivos. En su caso, los incentivos serán percibidos directamente en la IIC gestionada.				
Incentivos recibidos de Entidades Financieras por las recomendaciones de inversión en otras IIC emitidas a clientes a los que se le presta el servicio de <b>ASESORAMIENTO</b>		Entidades Financieras y SGIC		Patrimonio medio invertido por el cliente en el fondo	PATRIVALOR presta un servicio de asesoramiento no independiente. No obstante, se prevé que en determinados casos devuelva los incentivos percibidos a los clientes asesorados.
<b>Formación</b> recibida de las Entidades Financieras y Fabricantes de Productos		Entidades Financieras, SGIC y fabricantes de productos			La formación sobre beneficios y características de un determinado instrumento financiero o servicio de inversión es considerado beneficio no monetario menor, por tanto está permitido.

I.ii. CATÁLOGO DE INCENTIVOS RECIBIDOS POR PATRIVALOR DE TERCEROS